



ponen méritos suficientes para que se le otorgue el privilegio de exclusividad que se recaba mediante el presente expediente.

10 El titular del presente registro, tras un detenido estudio de las características de los balancines, que se vienen usando en la industria del mueble, ha llegado a la conclusión de que adolecen de defectos que pueden subsanarse, dotando a estos dispositivos, no sólo de una
15 gran suavidad de balanceo que redundaría en la mayor comodidad del usuario, sino de lo que supone una notable mejora frente a los modelos conocidos hasta la fecha, de una seguridad absoluta para la persona que se sienta en el sillón que posea este balancín.

20 Para llegar a la realización del balancín cuyo registro se propugna, el titular de este registro, ha partido del tipo de balancín que protegió mediante Patente de Modelo de Utilidad nº 45.416, y sobre él, ha introducido importantes mejoras que han dado como resultado un balancín dotado de las ventajas que anteriormente hemos
25 citado.

Consiste este nuevo balancín en un bastidor que es solidario del resto o parte superior del mueble, que lleva adaptadas en la parte inferior de su estructura dos
30 piezas curvadas que vienen a descansar sobre los largueros del bastidor que constituye el pie del mueble, de forma que aquella curvatura permite la acción del balanceo propio de las mecedoras, solo que no se produce sobre el suelo, sino sobre el bastidor que constituye el
35 pie del mueble, como ya hemos dicho antes.



Ahora bien, esta estructura sería totalmente insegura si no existiera un elemento que uniera fuertemente y sólidamente a ambos bastidores, y que a la vez no entorpeciera la acción de balanceo de uno sobre el otro. Para ello se dispone de unos poderosos muelles en espiral que en la parte interna de la estructura unen a los dos citados bastidores, para lo cual se disponen cuatro abrazaderas en aquellos, dos en cada lado, de las cuales una se halla en el bastidor superior y otra en el inferior y se disponen invertidas.

Estas abrazaderas que poseen una lámina provista de orificios para su fijación al bastidor, tienen una estructura cuya sección en forma de "L" configura una aleta recayente al interior, cortada en la parte de la lámina de sujeción, y cuya aleta tiene forma helicoidal constituyendo un paso o espira de rosca.

Esta forma de las abrazaderas, permite que el muelle pueda introducirse en la abrazadera, una vuelta completa al menos, antes de fijarla al bastidor, con lo cual se asegura de una forma absoluta que el muelle no pueda salirse de la abrazadera, ni aún cuando sea violenta la torsión del mismo, de forma que la rotura del mismo sería la única forma de deshacer la unión, cosa que debe desecharse por cuanto los muelles que posee nuestro balancin son de una fortaleza extraordinaria.

En cuanto al bastidor inferior del mueble, es decir el que constituye los pies del mismo, es completamente horizontal, de modo que el recorrido que hace durante el balanceo la parte curvada del bastidor que se



65 apoya en él, es de una absoluta horizontalidad, de forma que la suavidad y uniformidad del balanceo quedan aseguradas.

70 Para mejor comprensión de la descripción general que antecede, hemos creído conveniente auxiliarnos de una hoja de dibujos, en la que se ofrece un caso de realización práctica, bien entendido que esta aportación se hace a título de ejemplo, y por lo mismo, estos dibujos no deberán constituir una limitación del objeto, sino que por el contrario, deberán ser considerados en su más
75 amplio sentido.

En la hoja de dibujos, la figura 1ª supone una vista en perspectiva de este nuevo balancín, sin la parte superior del mueble, para una mayor claridad y mejor comprensión; la figura 2ª supone una sección vertical de la abrazadera, vista en alzado; por último, la figura 3ª
80 constituye una vista de perfil del muelle con las dos abrazaderas que recogen sus extremos.

Refiriéndonos a las ya citadas figuras, señalamos las partes principales del balancín con las acotaciones
85 siguientes: Con -1- designamos al bastidor inferior, cuyos dos largueros -2- son horizontales. Con -3- designamos al bastidor superior, solidario del mueble, el cual lleva las piezas curvadas -4-, dispuestas en su parte inferior, y que son las que efectúan por su curvatura la acción de balanceo sobre los largueros -2-.
90

Con -5- señalamos a los muelles de robusta constitución, que unen a los dos bastidores, inferior y superior, que facilitan el balanceo y que impiden que se



95 separen estos durante el mismo y que devuelven al mue-
ble su verticalidad cuando es abandonado por el usuario.

100 Estos muelles -5-, que se disponen en sentido ver-
tical, tienen sus extremos recogidos en las abrazaderas
-6-, las cuales están fijadas a los bastidores por las
láminas -7- que están provistas de unos orificios -8-
para la introducción de los clavos o tornillos corres-
pondientes.

105 Estas abrazaderas, cuya sección tiene la forma de
"L", configura una aleta interior -9- quebrada por la
parte recayente a la lámina -7-, teniendo la aleta una
forma helicoidal que configura una espira o paso de ro-
ca, de forma que los dos extremos de la misma, se hallan
desfasados, como muestra claramente la figura 2ª.

110 Ya hemos indicado anteriormente que las dos abra-
zaderas de cada lado, se hallan colocadas en posición
inversa, con lo cual resulta materialmente imposible
que puedan salirse las espiras extremas de los muelles,
que han quedado alojadas en la cazoleta o alojamiento
que configura la aleta interior -9-.

115 Suficientemente descrita la naturaleza y carac-
terísticas de este nuevo balancin, sólo nos resta ma-
nifestar que podrán sus partes construirse en variedad
de materiales, tamaños y formas, y que en su conjunto
y en sus partes podrán ser introducidas aquellas varia-
ciones de detalle que la práctica aconseje, bien enten-
120 dido que estas variaciones entrarán a formar parte del
presente registro, siempre y cuando no constituyan una
alteración de su esencialidad, la cual se refleja en
la siguiente



N O T A

125 Los puntos nuevos que se reivindicán en el presente Modelo de Utilidad, son:

130 1ª.- Balancin para sillas y sillones perfeccionado, caracterizado porque el bastidor inferior, sobre el que se apoya el que constituye la parte baja del mueble que posee los tramos curvados, tiene los largueros que sirven de superficie de balanceo, completamente horizontales y paralelos al suelo, de forma que la suavidad y uniformidad de dicho movimiento queda asegurada, como si se verificara directamente sobre el mismo suelo.

135 2ª.- Balancin para sillas y sillones perfeccionado, caracterizado porque los muelles verticales que sirven de elemento elástico del balanceo y que unen a los dos bastidores de la precedente reivindicación, por su parte interna, poseen sus espiras extremos, convenientemente alojadas en unas abrazaderas circulares, que quedan fijadas a los respectivos bastidores mediante unas láminas solidarias, provistas de orificios para los medios de sujeción empleados.

145 3ª.- Balancin para sillas y sillones perfeccionado, caracterizado porque las abrazaderas de la precedente reivindicación, que se sitúan en los respectivos bastidores en sentido opuesto, tienen en su parte circular o anillo, una estructura cuya sección tiene la forma de "L", que configura una aleta interna que sirve de sostén a la espira primera del muelle, y cuya aleta que está cortada en la parte recayente a la lámina de fijación,

150



155

tiene una forma helicoidal, constituyendo un paso de rosca o espira que facilita la introducción de la espira del muelle en la cavidad o alojamiento de la aleta, de forma que una vez se halla aquella alojada se procede a la fijación de la abrazadera sobre el bastidor. Y

160

4º.-"Balancin para sillas y sillones perfeccionado", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 160 líneas.

Valencia, 25 de Agosto de 1958

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
S.R.

• 68 259

Fig. 1.-

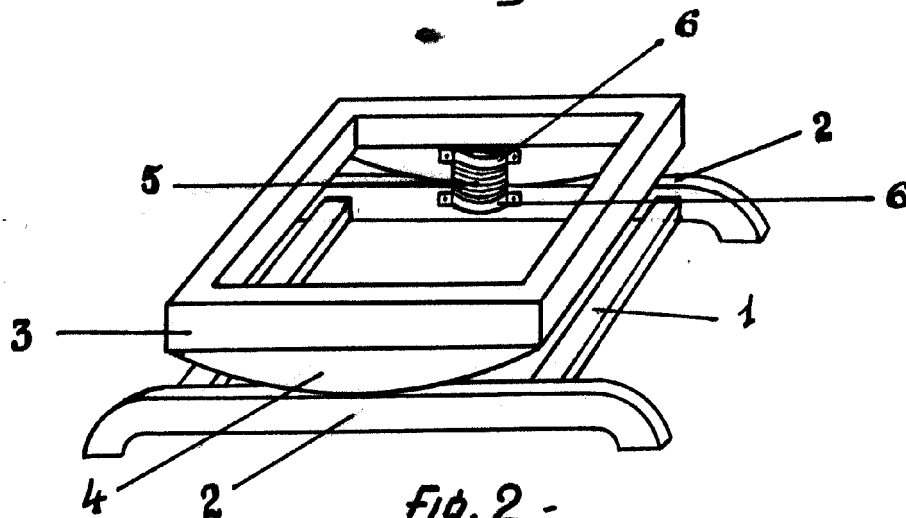


Fig. 2.-

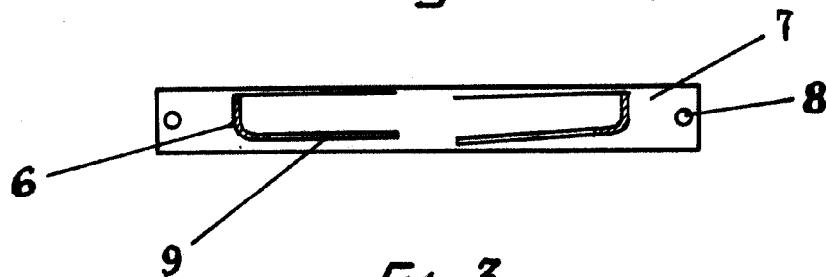
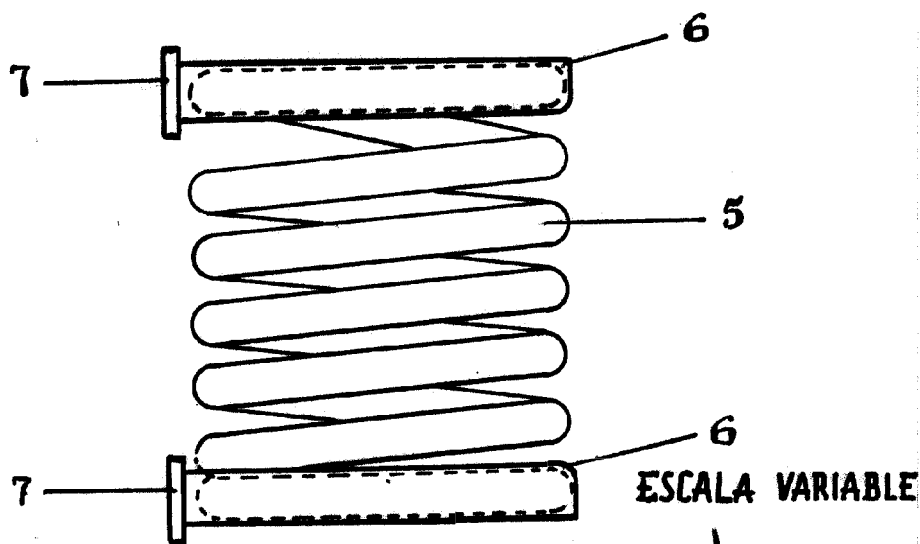


Fig. 3.-



Valencia, Agosto 1958.-
P.A.

